

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S <i>Carlo Mario 400 C</i>	TELEFONO:	2662700 - 3147014238	3133954152
NIT:	811007864-0	11796780	TELEFONO:	
CONTRANTANTE:	Maria Eucario Giroldo cordona	TELEFONO:	321 7260973	
NIT.	43700216	EMAIL:		
DIRECCION:	Calle 88C # 66A-15			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio			

CONVENIO

Nit.

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: <i>520 099</i>	MODELO: <i>2012</i>	MARCA <i>Nissan</i>
	No INTERNO <i>134</i>	CLASE: <i>Bus</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <i>16</i>

DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO	DIA <i>8</i>	MES	AÑO <i>2022</i>
FECHA DE TERMINA	DIA <i>15</i>	MES	AÑO <i>2022</i>

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI _____ NO _____ V ANT _____
		VALOR REST	\$ _____
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	
	DESTINO		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Alto de palmas - Envigado - Caldas - Sabaneta - Estrella - Itagui - San Cristobal - Bello - Copacabana - Girardot - Barbosa		
No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	<i>Maria Eucario Giroldo C</i>	43700216	321 7260973

Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
--	------------	-------------

CC. 11796780 <i>Julio</i> TRANSPORTADOR	CC. 43700216 <i>El Eunice</i> CONTRATANTE
--	--



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1968**

GUATAPE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

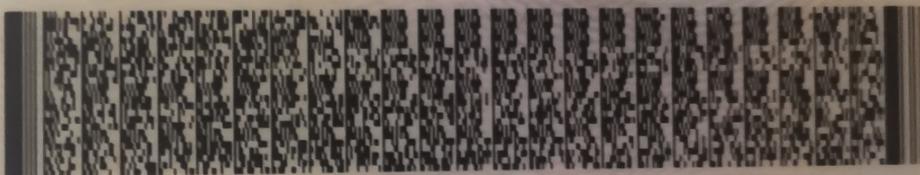
O+
G.S. RH

F
SEXO

10-DIC-1986 SAN RAFAEL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00032801-F-0043700216-20080729

0001568094A 1

2100009733

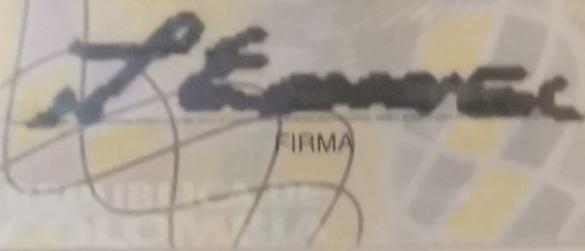
REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.700.216**
GIRALDO CARDONA

APELLIDOS
MARIA EUCARIS

NOMBRES


FIRMA



CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTR

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar con que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios. Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN
Omar David Cono Montaño	71951144
Nubia Luz Chaviz Daza	43894376
Liseth Carolina Cano Chaviz	101740625
Jessica Corralesal	1037751862
Senid Chaviz	43893698
Juan David Corralesal	1017265000
Rosa Chaviz	1040499349
Mirian Alvarez	22241103
Ivender Pinto	1040498062
Maria E Giraldo	43700216